

2h.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

002446

CÁMARA DE SENADORES SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN SIETE SIGLOS DE HISTORIA

2021 ABR 28 PM 6 53

Ciudad de México, a 27 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000261/2021

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PRESENTE



F: 201683

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/0327/2021 de fecha 22 de abril de 2021, signado por el Lic. Marco A. Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por el Senado de la República y comunicado mediante el similar DGPL-2P2A.-1789.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO 2021 ABR 28 PM 6 10

CÁMARA DE SENADORES

006380

- C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2780/1960 Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. - En atención al folio: DGRDC-010793-2020 C.c.c.e.p. Lic. Marco A. Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO NORMATIVA

Ciudad de México a 22 de abril de 2021.

SECTEI/DEJN/0327/2021

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

PRESENTE

En atención al oficio SG/DGjyEL/PA/SEN/000114/2019 de fecha 26 de febrero de 2020, respecto del Dictamen aprobado por la Comisión de Educación de la H. Cámara de Senadores, por medio del cual exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas en las 32 entidades federativas para fortalecer políticas públicas tendientes a reducir los casos de atraso escolar así como asegurar la reinscripción de niñas, niños y adolescentes que han abandonado su educación, me permito comentarle lo siguiente:

Al respecto, cabe reiterar que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), coadyuva en la implementación de políticas enfocadas a la educación básica, ya que es responsabilidad de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, atender los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a lo establecido en el Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

No obstante lo anterior, esta Secretaría ha tomado nota de las inquietudes de los legisladores de la H. Cámara de Senadores y coadyuvará en las acciones que al respecto implemente tanto la Secretaría de Educación Pública como el Gobierno de la Ciudad de México, en caso de que los estudiantes regresen a clases presenciales en sus escuelas. Lo anterior, de conformidad a la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN

LICENCIADO MARCO A. ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
oficina.secretaria@sectel.cdmx.gob.mx

Avenida Chapultepec 49, P.B., Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010
Ciudad de México, tel. 51340770.